

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1608

DALCAHUE, 30 de Junio Del 2014.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 649, 650. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**D E C R E T O:
ORDENESE:**

- 1. Don Pablo Lemus Peña, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt junto a dirigentes del sector de San Juan y concejal Luis Loaiza por entrevista con seremi de obras públicas el día 30/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
- 2. Don Ramon Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18º de la E.M.S: Francisco:** Ir al sector de Calen por retiro de derrumbe. **Ramón:** ir al sector de Tocoihue por traslado de madera pasarela. **Cristian:** ir al sector de Quiquel y Mocopulli por confección de pozos el día 30/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHbw-33, excavadora BBKP-15, Retroexcavadora DTTZ-15

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

